

17039 ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 14 plazas de «Teoría Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Teoría Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), 14 plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17040 ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias), ocho plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17041 ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Botánica» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el pla-

zo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17042 ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras), ocho plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17043 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba el expediente del concurso de traslado y, en su virtud, se declaran desiertas las cátedras de los grupos II, VI, X, XV y XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Visto el expediente incoado para la provisión por concurso de traslado de las cátedras de los grupos II, «Matemáticas II»; VI, «Física»; X, «Geología aplicada a las obras públicas»; XV, «Geotecnia y Cimientos»; y XX, «Caminos y Aeropuertos», vacantes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona, convocado por Resolución de 2 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo);

Resultando que dentro del plazo señalado en la convocatoria han sido presentadas las instancias y hojas de servicios de don Julián Fernández Ferrer y don José Algue Perramón, que solicitan la vacante del grupo VI, «Física», de la referida Escuela;

Resultando que don Julián Fernández Ferrer y don José Algue Perramón, Catedráticos numerarios del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona y del grupo II, «Física», de la de Ingenieros de Minas de Oviedo, respectivamente, solicitan la vacante del grupo VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona;

Considerando que no existe precepto legal que considere análoga a efectos de traslado de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores las cátedras de Centros de distinta técnica a la que han obtenido por oposición o se encuentren desempeñando en servicio activo,

Esta Dirección General ha resuelto se apruebe el expediente del concurso de traslado y, en su virtud, se declaren desiertas las Cátedras de los grupos II «Matemáticas II»; VI, «Física»; X, «Geología aplicada a las obras públicas»; XV, «Geotecnia y Cimientos»; y XX, «Caminos y Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona, por no reunir los aspirantes presentados las condiciones necesarias para tomar parte en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.